



FORMULARIO FA 004 EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

Aprobada en Reunión 002-2020 del 9 de marzo del Pleno de CTDA

REVISIÓN DEL ESTATUTO O REGLAMENTO UNIVERSITARIO

FUNDAMENTO LEGAL: Ley 52 de 26 de Junio de 2015 y Decreto Ejecutivo N° 539 del 30 de agosto 2018 (Ver reverso)

I. DATOS GENERALES

Nombre de la Universidad Particular _____

Fecha de la Visita: _____

Dirección _____

Fecha _____ Supervisión Seguimiento

II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Instrucción: Marque con una **X** la casilla que corresponde a lo revisado. Marque en la columna **Sí**, todo lo que se evidencia y en la Columna **No**, todos los criterios que no son comprobados. De ser **No** su elección, indique en la columna de observaciones, el motivo por el cual la selección No cumple.

| Criterios de Revisión | Cumple | | Observaciones |
|---|--------|----|---------------|
| | SI | NO | |
| 1. Describe el método para realizar las funciones de docencia de la institución | | | |
| 2. Describe el método para realizar las funciones de investigación de la institución. | | | |
| 3. Describe el método para realizar las funciones de extensión de la institución. | | | |
| 4. Describe el método para realizar las funciones de Gestión de la institución. | | | |
| 5. Establece la obligatoriedad de los docentes de entregar a los estudiantes, al inicio de cada año o período escolar el programa de la materia, curso o módulo que imparten. | | | |
| 6. El programa a entregar a los estudiantes debe contener: | | | |
| 6.1 Datos generales de la asignatura | | | |
| 6.2 Descripción | | | |
| 6.3 Objetivos generales y específicos o competencias | | | |
| 6.4 Contenidos | | | |
| 6.5 Metodologías | | | |
| 6.6 Criterios de evaluación | | | |
| 6.7 Referencia Bibliográfica | | | |

OBSERVACIONES GENERALES: (En caso que no se cumpla con el criterio, especificar por qué. Puede utilizar hojas membretadas anexadas a este formulario)

RECOMENDACIONES: _____

Firmas de personal Fiscalizador:

Nombre y cargo (impresión) _____ N° de cédula _____ Firma _____

Nombre y cargo (impresión) _____ N° de cédula _____ Firma _____

Nombre y cargo (impresión) _____ N° de cédula _____ Firma _____



FUNDAMENTO LEGAL: Ley 52 de 26 de Junio de 2015
Decreto Ejecutivo N° 539 de 30 de Agosto de 2018

Ley 52 de 26 de Junio de 2015

Artículo 31, Numeral 11: Recibir las Actualizaciones de los estatutos, aprobar los planes de estudios de carreras y programas, así como la creación de nuevas carreras y programas de las universidades particulares.

Decreto Ejecutivo N° 539 de 30 de Agosto de 2018

Artículo 66: ESTABLECIMIENTO DE ESTATUTOS Y/O REGLAMENTOS. Las universidades particulares establecerán en sus estatutos y/o reglamentos que los docentes que imparten clases en estas instituciones, están en la obligación de entregar a sus estudiantes, al inicio de cada año o período académico, el programa de la materia, curso o módulo que imparten. Este documento debe incluir, al menos, los siguientes elementos: datos generales de la asignatura, descripción, objetivos generales y específicos o competencias, contenidos, metodología, criterios de evaluación y referencias bibliográficas. Las autoridades académicas de las universidades particulares son responsables por el fiel cumplimiento de esta disposición.

Guía para solicitar autorización para la creación y funcionamiento provisional de universidades particulares en la República de Panamá, aprobada en la Sesión Ordinaria VI del 9 de octubre de 2019 del CONEAUPA.

C. Proyecto de Estatuto y/o Reglamento universitario

Corresponde a las normativas, procedimientos académicos, administrativos y docentes que rigen la actividad académica, precisando, de forma secuencial, cómo realizar las tareas de la institución universitaria. El proyecto de estatuto incluye:

1. La naturaleza de la universidad como entidad particular de educación superior
2. La misión y la visión
3. Los valores o principios incluyendo el de autonomía
4. Los fines de la universidad
5. Las funciones de la universidad
6. La estructura institucional
7. Los órganos de gobierno y las autoridades universitarias
8. Las funciones de las autoridades y de las diversas instancias académicas, de investigación e innovación y administrativas
9. Régimen académico
10. Disposiciones para administrativos, docentes e investigadores
11. Obligaciones, deberes, derechos y funciones del personal docente e investigador
12. Remuneración, capacitación, régimen disciplinario, vacaciones... de docentes e investigadores
13. Estamento estudiantil (requisitos de admisión, permanencia y graduación, obligación, derechos, distinciones)
14. Régimen disciplinario de los estudiantes
15. Estamento administrativo (derechos, deberes)
16. Graduados

Nota: El Estatuto y/o Reglamento debe incluir el que los docentes que imparten clases en las universidades particulares están en la obligación de entregar a sus estudiantes, al inicio de cada año o período académico, el programa de la materia, curso o módulo que imparten. El programa que se entregue debe incluir al menos, los datos generales de la asignatura, descripción, objetivos generales o específicos o competencias, contenidos, metodología, criterios de evaluación y referencias bibliográficas. Las autoridades académicas de las universidades particulares son responsables por el fiel cumplimiento de esta disposición.